



Resumen para SVN

Nota sobre aspectos jurídicos en pacientes con demencias

NOTA DE PRENSA

Aumentan las consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias

Aspectos monetarios, brotes de agresividad y últimas voluntades, principales retos legales para el neurólogo

Valencia.- El número de consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias se ha incrementado en los últimos años, como consecuencia del incremento de la longevidad y de la creciente atención prestada a esta patología, según advirtieron expertos de la Sociedad Valenciana de Neurología (SVN).

Ésta es una de las conclusiones extraídas en un encuentro celebrado en el **Hospital San Juan de Alicante** para tratar los aspectos jurídicos del mundo de

las demencias. El acto fue organizado por el **Grupo de Estudio de demencias de la Sociedad Valenciana de Neurología**, y contó con la presencia de la presidenta de la Asociación Nacional de Alzheimer, AFALcontigo, Blanca Clavijo.

Los expertos expusieron que el aumento de la longevidad y la creciente atención prestada a las demencias “han supuesto un aumento” de consultas sobre aspectos monetarios, en concreto, sobre transmisiones patrimoniales. Así, indicaron que aunque habitualmente no existen conflictos familiares, “tampoco es infrecuente encontrar conflictos de intereses entre diferentes miembros de la familia”.

En estos casos, y siempre enfocado hacia la protección y salvaguarda de los intereses del paciente, recordaron que el ordenamiento jurídico civil contempla la posibilidad de incapacitar, en diferentes grados, al sujeto enfermo, para permitir que sus bienes sean administrados en su beneficio.

Junto a este aspecto, explicaron que otro de los retos legales a los que se enfrenta los neurólogos son los brotes de agresividad de los pacientes, que son “muy poco frecuentes”, pero que “pueden suponer riesgos importantes para los familiares o cuidadores del enfermo”. Estos “requerirán la adopción de medidas legales”, dijeron.

Otro aspecto que resulta de gran interés, por la frecuencia con la que se presenta, indicaron, es la de la capacidad de conducir una vez establecido el diagnóstico. A este respecto, explicaron que “mientras médicamente se puede establecer matices en las fases precoces, el ordenamiento jurídico presenta unos criterios mucho más rígidos”.

Con todo, aseveraron que el desarrollo de los documentos de últimas voluntades supondrá “probablemente” cierto alivio de las tensiones que puedan existir en este tipo de momentos, “cuando se trata de tomar decisiones terapéuticas en las fases finales de estas enfermedades, muy especialmente para

discernir qué medidas constituyen medidas básicas de tratamiento y cuáles pueden ser consideradas como encarnizamiento terapéutico”.

TUTELA DE PACIENTES, INCAPACITACIÓN

En el encuentro, organizado por la SVN, se abordaron, a partir de la exposición de diferentes casos clínicos reales, aspectos relativos a la institucionalización de pacientes, a la tutela de los pacientes, a los motivos y mecanismos para la incapacitación de los pacientes, y a la administración patrimonial de sus bienes o aspectos sobre la responsabilidad civil/criminal que pueda derivarse de la actuación de los pacientes: conducción de vehículos o agresiones, entre otros.

Se abordaron, según explicó Clavijo, experiencias que son “un claro ejemplo” de que en ese grupo de pacientes “se producen múltiples situaciones que requieren asesoramiento legal para solucionarlos de forma satisfactoria para los profesionales que los atienden, para los familiares que los cuidan, y para el paciente”.

APARICIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PRENSA

- 1.- **El Economista:** “Aumentan las consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias, según expertos de la SVN”
- 2.- **ADN:** “Aumentan las consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias, según expertos de la SVN”

AGENCIAS DE NOTICIAS

- 3.- **Agencia Europa Press:** “Aumentan las consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias, según expertos de la SVN”

PAGINAS WEB

- 4.- **Yahoo Noticias:** “Aumentan las consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias, según expertos de la SVN”
- 5.- **Ceafa** (Confederación de Familiares de Enfermos de Alzheimer): “Aumentan las consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias, según expertos de la SVN”
- 6.- **Panorama Actual:** “Aumentan las consultas sobre herencias en enfermos con demencias”
- 7.- **Terra Noticias:** “Aumentan las consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias, según expertos de la SVN”

1. EL ECONOMISTA (Apartado Salud)

Aumentan las consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias, según expertos de la SVN

El número de consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias se ha incrementado en los últimos años, como consecuencia del incremento de la longevidad y de la creciente atención prestada a esta patología, según advirtieron expertos de la Sociedad Valenciana de Neurología (SVN).

VALENCIA, 9 (EUROPA PRESS)

Ésta es una de las conclusiones extraídas en un encuentro celebrado en el Hospital San Juan de Alicante para tratar los aspectos jurídicos del mundo de las demencias. El acto fue organizado por el Grupo de Estudio de demencias de la Sociedad Valenciana de Neurología, y contó con la presencia de la presidenta de la Asociación Nacional de Alzheimer, AFALcontigo, Blanca Clavijo.

Los expertos expusieron que el aumento de la longevidad y la creciente atención prestada a las demencias "han supuesto un aumento" de consultas sobre aspectos monetarios, en concreto, sobre transmisiones patrimoniales. Así, indicaron que aunque habitualmente no existen conflictos familiares, "tampoco es infrecuente encontrar conflictos de intereses entre diferentes miembros de la familia".

En estos casos, y siempre enfocado hacia la protección y salvaguarda de los intereses del paciente, recordaron que el ordenamiento jurídico civil contempla la posibilidad de incapacitar, en diferentes grados, al sujeto enfermo, para permitir que sus bienes sean administrados en su beneficio.

Junto a este aspecto, explicaron que otro de los retos legales a los que se enfrenta los neurólogos son los brotes de agresividad de los pacientes, que son "muy poco frecuentes", pero que "pueden suponer riesgos importantes para los familiares o cuidadores del enfermo". Estos "requerirán la adopción de medidas legales", dijeron.

Otro aspecto que resulta de gran interés, por la frecuencia con la que se presenta, indicaron, es la de la capacidad de conducir una vez establecido el diagnóstico. A este respecto, explicaron que "mientras médicamente se puede establecer matices en las fases precoces, el ordenamiento jurídico presenta unos criterios mucho más rígidos".

Con todo, aseveraron que el desarrollo de los documentos de últimas voluntades supondrá "probablemente" cierto alivio de las tensiones que puedan existir en este tipo de momentos, "cuando se trata de tomar

decisiones terapéuticas en las fases finales de estas enfermedades, muy especialmente para discernir qué medidas constituyen medidas básicas de tratamiento y cuáles pueden ser consideradas como encarnizamiento terapéutico".

TUTELA DE PACIENTES, INCAPACITACIÓN

En el encuentro, organizado por la SVN, se abordaron, a partir de la exposición de diferentes casos clínicos reales, aspectos relativos a la institucionalización de pacientes, a la tutela de los pacientes, a los motivos y mecanismos para la incapacitación de los pacientes, y a la administración patrimonial de sus bienes o aspectos sobre la responsabilidad civil/criminal que pueda derivarse de la actuación de los pacientes: conducción de vehículos o agresiones, entre otros.

Se abordaron, según explicó Clavijo, experiencias que son "un claro ejemplo" de que en ese grupo de pacientes "se producen múltiples situaciones que requieren asesoramiento legal para solucionarlos de forma satisfactoria para los profesionales que los atienden, para los familiares que los cuidan, y para el paciente".

2.EUROPA PRESS

COMUNIDAD VALENCIANA.-Aumentan las consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias, según expertos de la SVN

VALENCIA, 9 (EUROPA PRESS)

El número de consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias se ha incrementado en los últimos años, como consecuencia del incremento de la longevidad y de la creciente atención prestada a esta patología, según advirtieron expertos de la Sociedad Valenciana de Neurología (SVN).

Ésta es una de las conclusiones extraídas en un encuentro celebrado en el Hospital San Juan de Alicante para tratar los aspectos jurídicos del mundo de las demencias. El acto fue organizado por el Grupo de Estudio de demencias de la Sociedad Valenciana de Neurología, y contó con la presencia de la presidenta de la Asociación Nacional de Alzheimer, AFALcontigo, Blanca Clavijo.

Los expertos expusieron que el aumento de la longevidad y la creciente atención prestada a las demencias "han supuesto un aumento" de consultas sobre aspectos monetarios, en concreto, sobre transmisiones patrimoniales. Así, indicaron que aunque habitualmente no existen conflictos familiares, "tampoco es infrecuente encontrar conflictos de intereses entre diferentes miembros de la familia".

En estos casos, y siempre enfocado hacia la protección y salvaguarda de los intereses del paciente, recordaron que el ordenamiento jurídico civil contempla la posibilidad de incapacitar, en diferentes grados, al sujeto enfermo, para permitir que sus bienes sean administrados en su beneficio.

Junto a este aspecto, explicaron que otro de los retos legales a los que se enfrenta los neurólogos son los brotes de agresividad de los pacientes, que son "muy poco frecuentes", pero que "pueden suponer riesgos importantes para los familiares o cuidadores del enfermo". Estos "requerirán la adopción de medidas legales", dijeron.

Otro aspecto que resulta de gran interés, por la frecuencia con la que se presenta, indicaron, es la de la capacidad de conducir una vez establecido el diagnóstico. A este respecto, explicaron que "mientras médicamente se puede establecer matices en las fases precoces, el ordenamiento jurídico presenta unos criterios mucho más rígidos".

Con todo, aseveraron que el desarrollo de los documentos de últimas voluntades supondrá "probablemente" cierto alivio de las tensiones que puedan existir en este tipo de momentos, "cuando se trata de tomar decisiones terapéuticas en las fases finales de estas enfermedades, muy especialmente para discernir qué medidas constituyen medidas básicas de tratamiento y cuáles pueden ser consideradas como encarnizamiento terapéutico".

TUTELA DE PACIENTES, INCAPACITACIÓN

En el encuentro, organizado por la SVN, se abordaron, a partir de la exposición de diferentes casos clínicos reales, aspectos relativos a la institucionalización de pacientes, a la tutela de los pacientes, a los motivos y mecanismos para la incapacitación de los pacientes, y a la administración patrimonial de sus bienes o aspectos sobre la responsabilidad civil/criminal que pueda derivarse de la actuación de los pacientes: conducción de vehículos o agresiones, entre otros.

Se abordaron, según explicó Clavijo, experiencias que son "un claro ejemplo" de que en ese grupo de pacientes "se producen múltiples situaciones que requieren asesoramiento legal para solucionarlos de forma satisfactoria para los profesionales que los atienden, para los familiares que los cuidan, y para el paciente".

3.YAHOO NOTICIAS

Aumentan las consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias, según expertos de la SVN

El número de consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias se ha incrementado en los últimos años, como consecuencia del incremento de la longevidad y de la creciente atención prestada a esta patología, según advirtieron expertos de la Sociedad Valenciana de Neurología (SVN). [Seguir leyendo el artículo](#)

Ésta es una de las conclusiones extraídas en un encuentro celebrado en el Hospital San Juan de Alicante para tratar los aspectos jurídicos del mundo de las demencias. El acto fue organizado por el Grupo de Estudio de demencias de la Sociedad Valenciana de Neurología, y contó con la presencia de la presidenta de la Asociación Nacional de Alzheimer, AFALcontigo, Blanca Clavijo.

Los expertos expusieron que el aumento de la longevidad y la creciente atención prestada a las demencias "han supuesto un aumento" de consultas sobre aspectos monetarios, en concreto, sobre transmisiones patrimoniales. Así, indicaron que aunque habitualmente no existen conflictos familiares, "tampoco es infrecuente encontrar conflictos de intereses entre diferentes miembros de la familia".

En estos casos, y siempre enfocado hacia la protección y salvaguarda de los intereses del paciente, recordaron que el ordenamiento jurídico civil contempla la posibilidad de incapacitar, en diferentes grados, al sujeto enfermo, para permitir que sus bienes sean administrados en su beneficio.

Junto a este aspecto, explicaron que otro de los retos legales a los que se enfrenta los neurólogos son los brotes de agresividad de los pacientes, que son "muy poco frecuentes", pero que "pueden suponer riesgos importantes para los familiares o cuidadores del enfermo". Estos "requerirán la adopción de medidas legales", dijeron.

Otro aspecto que resulta de gran interés, por la frecuencia con la que se presenta, indicaron, es la de la capacidad de conducir una vez establecido el diagnóstico. A este respecto, explicaron que "mientras médicamente se puede establecer matices en las fases precoces, el ordenamiento jurídico presenta unos criterios mucho más rígidos".

Con todo, aseveraron que el desarrollo de los documentos de últimas voluntades supondrá "probablemente" cierto alivio de las tensiones que puedan existir en este tipo de momentos, "cuando se trata de tomar decisiones terapéuticas en las fases finales de estas enfermedades, muy especialmente para discernir qué medidas constituyen medidas básicas

de tratamiento y cuáles pueden ser consideradas como encarnizamiento terapéutico".

TUTELA DE PACIENTES, INCAPACITACIÓN

En el encuentro, organizado por la SVN, se abordaron, a partir de la exposición de diferentes casos clínicos reales, aspectos relativos a la institucionalización de pacientes, a la tutela de los pacientes, a los motivos y mecanismos para la incapacitación de los pacientes, y a la administración patrimonial de sus bienes o aspectos sobre la responsabilidad civil/criminal que pueda derivarse de la actuación de los pacientes: conducción de vehículos o agresiones, entre otros.

Se abordaron, según explicó Clavijo, experiencias que son "un claro ejemplo" de que en ese grupo de pacientes "se producen múltiples situaciones que requieren asesoramiento legal para solucionarlos de forma satisfactoria para los profesionales que los atienden, para los familiares que los cuidan, y para el paciente".

4.CEAFA

Aumentan las consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias, según expertos de la SVN

11/05/09

El número de consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias se ha incrementado en los últimos años, como consecuencia del incremento de la longevidad y de la creciente atención prestada a esta patología, según advirtieron expertos de la Sociedad Valenciana de Neurología (SVN).

Ésta es una de las conclusiones extraídas en un encuentro celebrado en el Hospital San Juan de Alicante para tratar los aspectos jurídicos del mundo de las demencias. El acto fue organizado por el Grupo de Estudio de demencias de la Sociedad Valenciana de Neurología, y contó con la presencia de la presidenta de la Asociación Nacional de Alzheimer, AFALcontigo, Blanca Clavijo.

Los expertos expusieron que el aumento de la longevidad y la creciente atención prestada a las demencias "han supuesto un aumento" de consultas sobre aspectos monetarios, en concreto, sobre transmisiones patrimoniales. Así, indicaron que aunque habitualmente no existen conflictos familiares, "tampoco es infrecuente encontrar conflictos de intereses entre diferentes miembros de la familia".

En estos casos, y siempre enfocado hacia la protección y salvaguarda de los intereses del paciente, recordaron que el ordenamiento jurídico civil contempla la posibilidad de incapacitar, en diferentes grados, al sujeto enfermo, para permitir que sus bienes sean administrados en su beneficio.

Junto a este aspecto, explicaron que otro de los retos legales a los que se enfrenta los neurólogos son los brotes de agresividad de los pacientes, que son "muy poco frecuentes", pero que "pueden suponer riesgos importantes para los familiares o cuidadores del enfermo". Estos "requerirán la adopción de medidas legales", dijeron.

Otro aspecto que resulta de gran interés, por la frecuencia con la que se presenta, indicaron, es la de la capacidad de conducir una vez establecido el diagnóstico. A este respecto, explicaron que "mientras médicamente se puede establecer matices en las fases precoces, el ordenamiento jurídico presenta unos criterios mucho más rígidos".

Con todo, aseveraron que el desarrollo de los documentos de últimas voluntades supondrá "probablemente" cierto alivio de las tensiones que puedan existir en este tipo de momentos, "cuando se trata de tomar decisiones terapéuticas en las fases finales de estas enfermedades, muy especialmente para discernir qué medidas constituyen medidas básicas de tratamiento y cuáles pueden ser consideradas como encarnizamiento terapéutico".

TUTELA DE PACIENTES, INCAPACITACIÓN

En el encuentro, organizado por la SVN, se abordaron, a partir de la exposición de diferentes casos clínicos reales, aspectos relativos a la institucionalización de pacientes, a la tutela de los pacientes, a los motivos y mecanismos para la incapacitación de los pacientes, y a la administración patrimonial de sus bienes o aspectos sobre la responsabilidad civil/criminal que pueda derivarse de la actuación de los pacientes: conducción de vehículos o agresiones, entre otros.

Se abordaron, según explicó Clavijo, experiencias que son "un claro ejemplo" de que en ese grupo de pacientes "se producen múltiples situaciones que requieren asesoramiento legal para solucionarlos de forma satisfactoria para los profesionales que los atienden, para los familiares que los cuidan, y para el paciente".

5. PANORAMA ACTUAL

Aumentan las consultas sobre herencias en enfermos con demencias

El número de consultas a neurólogos sobre transmisiones patrimoniales en enfermos con demencias se ha incrementado en los últimos años, como consecuencia del incremento de la longevidad y de la creciente atención prestada a esta patología, según advirtieron expertos de la Sociedad Valenciana de Neurología (SVN).

Ésta es una de las conclusiones extraídas en un encuentro celebrado en el Hospital San Juan de Alicante para tratar los aspectos jurídicos del mundo de las demencias. El acto fue organizado por el Grupo de Estudio de demencias de la Sociedad Valenciana de Neurología, y contó con la presencia de la presidenta de la Asociación Nacional de Alzheimer, AFALcontigo, Blanca Clavijo.

Los expertos expusieron que el aumento de la longevidad y la creciente atención prestada a las demencias "han supuesto un aumento" de consultas sobre aspectos monetarios, en concreto, sobre transmisiones patrimoniales. Así, indicaron que aunque habitualmente no existen conflictos familiares, "tampoco es infrecuente encontrar conflictos de intereses entre diferentes miembros de la familia".

En estos casos, y siempre enfocado hacia la protección y salvaguarda de los intereses del paciente, recordaron que el ordenamiento jurídico civil contempla la posibilidad de incapacitar, en diferentes grados, al sujeto enfermo, para permitir que sus bienes sean administrados en su beneficio.

Junto a este aspecto, explicaron que otro de los retos legales a los que se enfrenta los neurólogos son los brotes de agresividad de los pacientes, que son "muy poco frecuentes", pero que "pueden suponer riesgos importantes para los familiares o cuidadores del enfermo". Estos "requerirán la adopción de medidas legales", dijeron.

Otro aspecto que resulta de gran interés, por la frecuencia con la que se presenta, indicaron, es la de la capacidad de conducir una vez establecido el diagnóstico. A este respecto, explicaron que "mientras médicamente se puede establecer matices en las fases precoces, el ordenamiento jurídico presenta unos criterios mucho más rígidos".

Con todo, aseveraron que el desarrollo de los documentos de últimas voluntades supondrá "probablemente" cierto alivio de las tensiones que puedan existir en este tipo de momentos, "cuando se trata de tomar decisiones terapéuticas en las fases finales de estas enfermedades, muy especialmente para discernir qué medidas constituyen medidas básicas de tratamiento y cuáles pueden ser consideradas como encarnizamiento terapéutico".

Tutela

En el encuentro, organizado por la SVN, se abordaron, a partir de la exposición de diferentes casos clínicos reales, aspectos relativos a la institucionalización de pacientes, a la tutela de los pacientes, a los motivos y mecanismos para la incapacitación de los pacientes, y a la administración patrimonial de sus bienes o aspectos sobre la responsabilidad civil/criminal que pueda derivarse de la actuación de los pacientes: conducción de vehículos o agresiones, entre otros.

Se abordaron, según explicó Clavijo, experiencias que son "un claro ejemplo" de que en ese grupo de pacientes "se producen múltiples situaciones que requieren asesoramiento legal para solucionarlos de forma satisfactoria para los profesionales que los atienden, para los familiares que los cuidan, y para el paciente".